



**PROGRAMA DE BECAS DE PRÁCTICAS “FUNDACIÓN ONCE-CRUE” PARA UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD**

**Convocatoria 2018-2019**

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

**AMPLIACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS DE PRÁCTICAS “FUNDACIÓN ONCE CRUE” PARA UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD. CONVOCATORIA 2018-2019.**

De conformidad con lo previsto en el Convenio Marco de 24 de julio de 2017 establecido entre la Fundación ONCE y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (2014-2020) y el 17 de septiembre de 2018 se firmó una adenda de prórroga de dicho convenio para el curso académico 2018-2019 para el desarrollo del Programa de prácticas académicas externas Fundación ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad:

...” En el caso de becas sobrantes en algunas universidades, éstas serán reasignadas antes del 15 de febrero por la comisión de seguimiento del programa, entre las Universidades con alumnado en lista de espera, siguiendo los mismos criterios objetivos utilizados en el reparto general...”

...” En el caso de que la persona becada abandone o renuncie al periodo de prácticas o la empresa comunique al alumno la no continuidad del mismo en un periodo inferior a 8 días, no se percibirá beca alguna. En estos casos, las universidades podrán reasignar la beca a otra persona en lista de espera...”

Así, la Comisión de Seguimiento del Convenio, amplía la dotación económica concedida a la Universidad de Málaga en 4 becas más, procediéndose a asignarlas entre los candidatos en lista de espera. Igualmente, producida 1 renuncia, antes del inicio de las prácticas, entre los candidatos seleccionados en la dotación inicial, se reasigna la beca al siguiente candidato de dicha lista de espera.

	ÚLTIMOS DÍGITOS EXPEDIENTE ACADÉMICO	ÚLTIMOS DÍGITOS DNI	EXPEDIENTE ACADÉMICO	TITULACIÓN
1	0450	608X	6.46	Grado en Arquitectura
2	0171	682A	6.23	M. en Biotecnología Avanzada
3	0062	513F	6.22	M. en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad
4	1278	979A	6.21	Grado en Relaciones Laborales y RRHH
5	0920	373P	5.77	Ingeniero en Tecnologías Industriales

	<b>FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</b>			
	Y en su nombre: <b>RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO</b>			
01/04/2019 12:28	Puede verificar su validez en <a href="https://www.uma.es/validador">https://www.uma.es/validador</a>		CSV: 52C2FEA20E3E1050	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	01-04-2019 12:28:47
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	03-04-2019 17:53:59



La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en vía contenciosa-administrativa, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación.  
No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, en cuyo caso no cabrá la interposición de recurso contencioso administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 1 de abril de 2019.

Fdo. El Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento  
Rafael Ventura Fernández  
P.D.F. R.R. 29-01-16

	<b>FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</b>	
	Y en su nombre: <b>RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO</b>	
<b>01/04/2019 12:28</b>	Puede verificar su validez en <a href="https://www.uma.es/validador">https://www.uma.es/validador</a>	CSV: <b>52C2FEA20E3E1050</b>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	01-04-2019 12:28:47
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	03-04-2019 17:53:59



**PROGRAMA DE BECAS DE PRÁCTICAS “FUNDACIÓN ONCE-CRUE” PARA UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD**

**Convocatoria 2018-2019**

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

**AMPLIACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS DE PRÁCTICAS “FUNDACIÓN ONCE CRUE” PARA UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD. CONVOCATORIA 2018-2019.**

De conformidad con lo previsto en el Convenio Marco de 24 de julio de 2017 establecido entre la Fundación ONCE y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (2014-2020) y el 17 de septiembre de 2018 se firmó una adenda de prórroga de dicho convenio para el curso académico 2018-2019 para el desarrollo del Programa de prácticas académicas externas Fundación ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad:

...” En el caso de becas sobrantes en algunas universidades, éstas serán reasignadas antes del 15 de febrero por la comisión de seguimiento del programa, entre las Universidades con alumnado en lista de espera, siguiendo los mismos criterios objetivos utilizados en el reparto general...”

...” En el caso de que la persona becada abandone o renuncie al periodo de prácticas o la empresa comunique al alumno la no continuidad del mismo en un período inferior a 8 días, no se percibirá beca alguna. En estos casos, las universidades podrán reasignar la beca a otra persona en lista de espera...”

Así, la Comisión de Seguimiento del Convenio, amplía la dotación económica concedida a la Universidad de Málaga en 4 becas más, procediéndose a asignarlas entre los candidatos en lista de espera. Igualmente, producida 1 renuncia, antes del inicio de las prácticas, entre los candidatos seleccionados en la dotación inicial, se reasigna la beca al siguiente candidato de dicha lista de espera.

	ÚLTIMOS DÍGITOS EXPEDIENTE ACADÉMICO	ÚLTIMOS DÍGITOS DNI	EXPEDIENTE ACADÉMICO	TITULACIÓN
1	0450	608X	6.46	Grado en Arquitectura
2	0171	682A	6.23	M. en Biotecnología Avanzada
3	0062	513F	6.22	M. en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad
4	1278	979A	6.21	Grado en Relaciones Laborales y RRHH
5	0920	373P	5.77	Ingeniero en Tecnologías Industriales

**FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Y en su nombre: **RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO**

01/04/2019 12:28 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador> CSV: 52C2FEA20E3E1050

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	01-04-2019 12:28:47
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	03-04-2019 17:53:44

